

Huétor, 45-3º D, con documento nacional de identidad número 24.288.134, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 29 de junio de 2000, a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1.765 y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Casa unifamiliar en Granada, señalada con el número 2 del plano de parcelación. Se compone de planta sótano y dos más de alzado con patio. Mide el solar 254 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al folio 173, del libro 1.249, finca número 78.105, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.280.000 pesetas.

Granada, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—23.157.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 198/98, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Manuel Luque Sánchez, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Catalina Salazar López, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Primera.—Urbana, vivienda señalada con la letra A, planta sexta, de la casa demarcada con el número 99, de la avenida Carrero Blanco, de Granada; compuesta de siete habitaciones, una de ellas con balcón voladizo, vestíbulo de entrada principal y vestíbulo de entrada al montacargas de servicio, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio. Ocupa una extensión superficial de 149,49 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, norte, con vivienda B, caja de escalera y patio central; derecha, entrando, con vivienda B, caja de escalera y patio central y vivienda D; izquierda, el paso de Ronda, y fondo, solar de don José Jiménez Blanco.

Finca registral número 17.605 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada.

Valorada en 19.700.000 pesetas.

Segunda.—Urbana, bloque B: Portal 4, número 28, piso primero letra F. Vivienda situada en la planta primera de un edificio sito en el paseo marítimo de la Mamola, término municipal de Polopos, con acceso a través del portal de entrada. Con una superficie útil de 103,53 metros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, paseo marítimo, jardín por medio y piso primero, letra G; izquierda, calle Grupo Escolar; frente, hueco de escaleras y piso primero, letra H, y fondo, piso primero, letra E.

Finca registral número 5.550 del Registro de la Propiedad de Albuñol.

Valorada en 9.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito el plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 30 de junio de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado anteriormente para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y han cubierto del tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes no pudiera celebrarse en la fecha seña-

lada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a la demandada, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Granada, 4 de abril de 2000.—El Secretario.—23.343.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 930/98-MJ, seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Sánchez León Fernández, contra don Francisco Javier Cañizares García y doña María Angustias Ibáñez Gómez, en reclamación de la suma de 24.914.658 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien y derecho que les han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 29 de junio de 2000, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio de los bienes fijados para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 27 de julio de 2000, a las doce horas.

Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bien y derecho objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar sita en el número 69 de la calle Camino Real de los Neveros, en el término municipal de Huétor Vega los Rebites (Granada), casa número 1, tipo F, con una superficie aproximada de 106,32 metros cuadrados construidos y 58,41 metros cuadrados aproximados de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 6, sin más datos.

Valoración a efectos de subasta: Dieciséis millones cien mil pesetas.

Granada, 6 de abril de 2000.—El Secretario.—23.290.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Vereda, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle Velázquez, número 34, y con código de identificación fiscal número A-28000727, contra los cónyuges don Gonzalo Mazo Paniagua y doña Margarita Sánchez Corona, mayores de edad, vecinos de la calle Acacias, parcela 200, de la urbanización «El Clavín», de Guadalajara; contra la entidad mercantil «Maderas Tendilla, Sociedad Limitada», con domicilio social en Tendilla (Guadalajara), carretera de Cuenca, kilómetro 14, y contra don Gonzalo Mazo Sánchez, como fiador personal y solidario, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0124-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Propiedad de los cónyuges don Gonzalo Mazo Paniagua y doña Margarita Sánchez Corona:

Urbana.—Vivienda unifamiliar en término municipal de Guadalajara, urbanización «El Clavín»; es del tipo C, compuesta de planta semisótano, destinada a garaje y trastero, con acceso independiente, con superficie de 63 metros cuadrados; plantas baja y primera, altas, distribuida la baja en porche, vestíbulo, cuarto de aseo, cocina, salón-comedor y escalera de acceso a la planta superior, la que se compone de distribuidor, escalera, dos cuartos de baño y tres dormitorios con armarios empotrados. Ocupa una superficie entre las dos plantas de 101 metros 64 decímetros cuadrados. Radica sobre parte de una porción de terreno señalada como parcela número 200, que tiene una superficie de 1.008 metros 79 decímetros cuadrados. Lindante todo ello en junto: Derecha, en línea de 49,67 metros, con la parcela número 201; izquierda, en línea de 18,89 metros, con la parcela número 199; fondo, en línea de 18,89 metros, con la parcela número 203, y al frente, en línea de 19,70 metros, con la vía número 4. El resto de solar no edificado está destinado a accesos y jardín.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.356, libro 11, folio 166, finca número 375, inscripción décima; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 1.482, libro 73, folio 162, finca número 375, inscripción undécima.

Tipo de la subasta: 24.600.000 pesetas.

Propiedades de la entidad mercantil «Maderas Tendilla, Sociedad Limitada»:

1 Rústica.—Camino privado al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo; empieza en el camino descrito con la letra J de la división de donde ésta procede propiedad de don Ángel Fernández Alcalde y don Julio García; sigue la dirección este, sureste, separando las fincas B y C, A y E, A y F, F y G de la citada división, terminando en el camino de labor, de una longitud de ciertos tramos, concretamente en el arranque de 23 metros y de una anchura de 5 metros y posteriormente de una longitud de 83 metros y una anchura de 2 metros 50 centímetros.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 204, finca número 4.595, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48, folio 122, finca registral número 4.595, inscripción séptima.

Tipo de la subasta: 30.000 pesetas.

2 Rústica.—Terreno indivisible al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, de una superficie de 12 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, camino privado de la división de donde ésta procede; este, con la finca letra A de dicha división, propiedad de don Ángel Fernández; sur y oeste, con camino de labor.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 48, finca número 5.592, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 123, finca número 4.592, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 100.000 pesetas.

3 Rústica.—Terreno indivisible en el sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, de una superficie de 36 áreas 93 centiáreas, que linda: Norte, baldíos de don Ángel Fernández Alcalde; este, con los mismos y la finca descrita con

la letra C de la división donde procede, propiedad del mismo, y oeste, baldíos de don Ángel Fernández Alcalde y don Juan Gómez.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 202, finca número 4.591, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 124, finca número 4.591, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 300.000 pesetas.

4 Rústica.—Terreno baldío al sitio de la Vega de Abajo, llamado Cotero y Vinagre, con superficie de 30 hectáreas 92 áreas. Linda: Al norte, herederos de don Hipólito Muñoz; este, barranco; sur, don Ángel Fernández Alcalde y don Julio García Adánez, y al oeste, camino del Tejar.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 177, finca número 2.977, inscripción duodécima; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 125, finca número 2.977, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 300.000 pesetas.

5 Rústica.—Camino privado a sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, que empieza y tiene acceso donde el camino descrito con la letra J de la división de donde ésta procede; sigue dirección sur, norte, separando las fincas D y C de la citada división, propiedad de don Julio García Álvarez, y los baldíos de don Ángel Fernández, terminado en una anchura de 5 metros.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 203, finca número 4.594, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 126, finca registral número 4.594, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 30.000 pesetas.

6 Rústica.—Terreno baldío, indivisible al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, de una superficie de 2 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y este, camino de labor; sur, barranco, y oeste, con don Miguel Vázquez.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 46, finca número 4.593, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 127, finca número 4.593, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 20.000 pesetas.

7 Rústica.—Terreno baldío indivisible en el sitio de Valdeandrés, Goteoso, Cotero, Vinagre y Vega de Abajo, de una superficie de 11 áreas 29 centiáreas, que linda: Norte, con don Ángel Fernández Alcalde; oeste, el mismo, y este y sur, con camino privado de la división de donde ésta procede.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 201, finca número 4.590, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 128, finca número 4.590, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 100.000 pesetas.

8 Urbana.—Terreno baldío al sitio de Valdeandrés, de 39 áreas 8 centiáreas, calle Extramuros. Sobre él se ha construido la siguiente obra nueva: Taller, vivienda, oficinas y almacén de una superficie de 590 metros cuadrados, compuesto de planta baja y primer piso. El taller, de serrería, se compone de una nave con instalación de maquinaria a que está destinada. Caseta de transformación eléctrica, con su transformador, almacén de maderas de una superficie de 300 metros cuadrados. El taller y almacén son de una sola planta baja y las oficinas están compuestas de planta baja y primer piso, destinado a vivienda; el resto de la finca hasta completar los 3.908 metros cuadrados, o sea, 3.018 metros cuadrados, están destinados a patio y plaza de la serrería.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 47, finca número 3.906, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 116, finca número 3.906, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Sobre esta finca existe una carga preferente a la del ejecutante, que asciende a la cantidad de 933.679